

Crisis en Nicaragua: 2022 en hechos y cifras

En 2022, se intensificaron las violaciones generalizadas de derechos humanos por parte de las instituciones de Nicaragua. No se permitió a gran parte de los y las nicaragüenses ejercer sus derechos civiles y políticos. El Estado condenó a las personas detenidas en el contexto electoral de 2021 por el solo hecho de ejercer sus derechos a la participación política, a la libertad de expresión y a la libertad de asociación, en procesos penales marcados por violaciones sistemáticas de las garantías básicas del debido proceso, como lo documentó la Oficina. Detuvo arbitrariamente a centenares de personas, incluidos, por primera vez desde 2018, sacerdotes de la Iglesia Católica, y siguió sometiendo a las personas privadas de libertad a condiciones inhumanas de detención. Además, entre agosto y noviembre, impidió durante 86 días que las personas presas en El Chipote recibieran visitas familiares. En diciembre autorizó dichas visitas en tres oportunidades.

El Gobierno también siguió erosionando el espacio cívico con la cancelación de la personalidad jurídica de más de 3.000 organizaciones de la sociedad civil y la clausura de más de una veintena de medios de comunicación. Tampoco cesó la persecución y el acoso a personas percibidas como opositoras, cometiendo nuevos tipos de violaciones como la detención de sus familiares o impedirles reingresar al país, forzándolas al exilio. Con las elecciones municipales celebradas en noviembre, donde se dieron múltiples casos de intimidación y coacción, el partido de Gobierno logró el control de todas las alcaldías del país. La migración, el exilio y las solicitudes de asilo en terceros países aumentaron drásticamente, como evidencia de un Estado que continúa separándose de los principios democráticos, el Estado de derecho y el respeto a los derechos humanos. Los detalles de estos hechos se presentan a continuación.

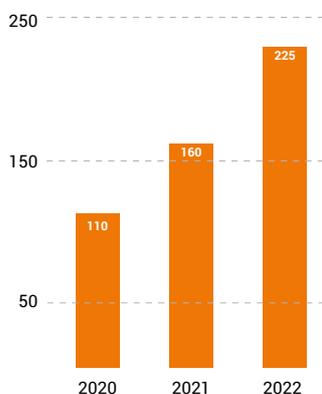
Principales blancos de las violaciones de derechos humanos en 2022



A. Violaciones de derechos humanos

Detenciones arbitrarias

Número de personas privadas de libertad por año



Número de personas privadas de libertad por mes en 2022



El número de personas privadas de libertad en el contexto de la crisis sociopolítica se ha duplicado desde 2020 hasta noviembre de 2022. Pevio a las elecciones municipales de noviembre, hubo un incremento de las detenciones, 45 personas entre junio y noviembre. Las [organizaciones de la sociedad civil](#) consideran que hay un subregistro en los datos, debido a que los familiares de las y los detenidos temen denunciar las detenciones por posibles represalias.

Crisis en Nicaragua: 2022 en hechos y cifras

Número de personas privadas de libertad por género y edad



La mayor parte de las personas privadas de libertad se encuentran condenadas y recluidas en la prisión de hombres del Sistema Penitenciario Nacional "La Modelo" y en la Dirección de Auxilio Judicial Evaristo Vásquez, conocida como "El Chipote".

Personas detenidas en aislamiento, celdas de castigo y pabellones de máxima seguridad

En algunos casos, permanecen en régimen de aislamiento prolongado, celdas de castigo o en régimen de máxima seguridad. En el caso de El Chipote, hay un marcado componente de discriminación en razón de género ya que solo las mujeres permanecen en aislamiento desde su detención arbitraria, una de ellas en el pabellón masculino.

	DAJ El Chipote	SPN Waslaní	SPN La Modelo
 Aislamiento	4 Mujeres	1 Hombre	
 Celda de castigo	5 Hombres	1 Hombre	2 Hombres
 Máxima seguridad	5 Mujeres 43 Hombres		18 Hombres

DAJ = Dirección Auxilio Judicial; SPN = Sistema Penitenciario Nacional

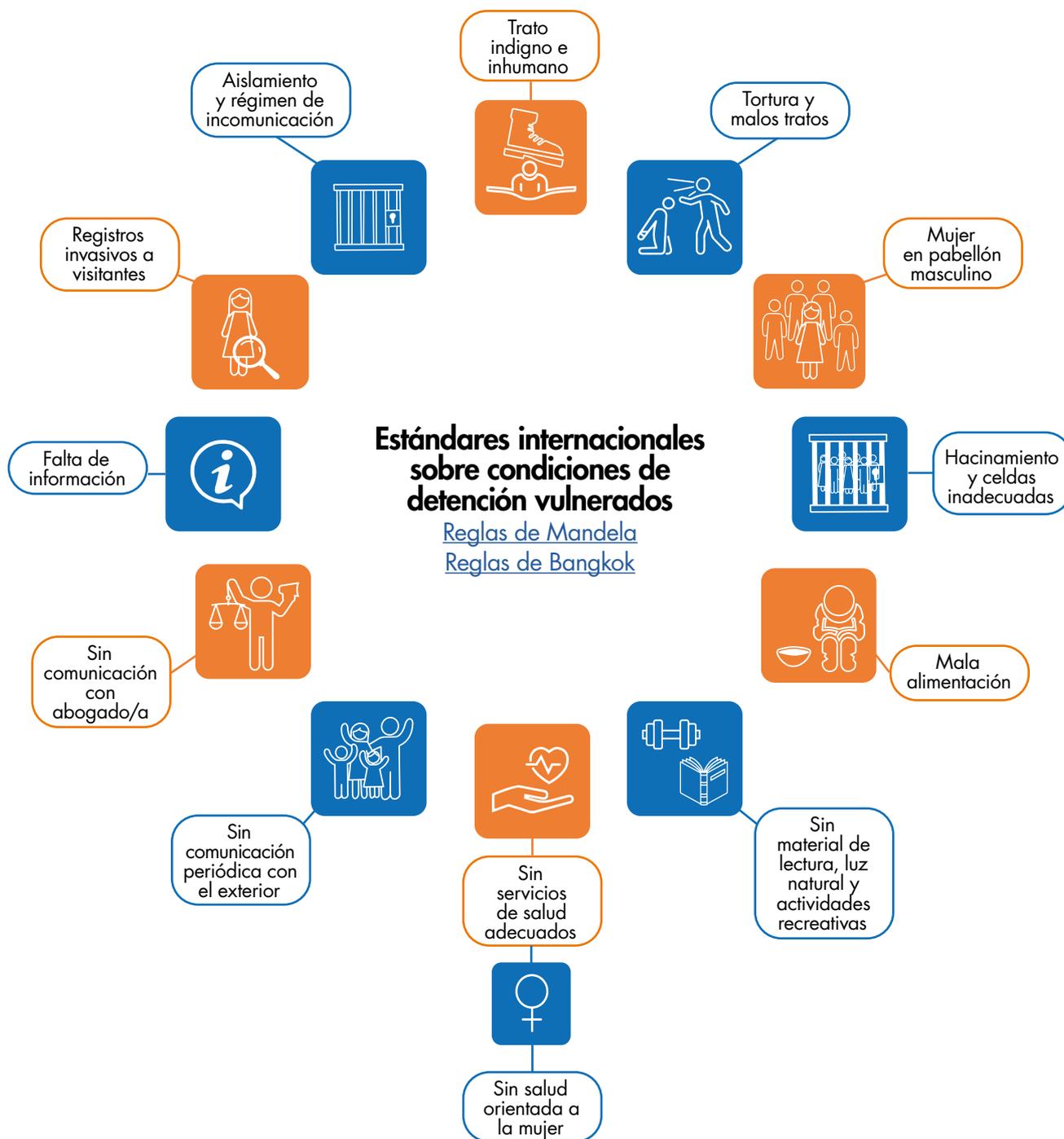
Este año se ha observado otro patrón preocupante consistente en detener a los familiares de personas opositoras o consideradas como tales cuando la policía no encuentra a estas últimas. El objetivo consistiría en ejercer presión contra los opositores para que se entreguen a cambio de la libertad de sus familiares. [Según el Comité de Derechos Humanos](#), prácticas como éstas podrían considerarse formas especialmente graves de detención arbitraria.



Crisis en Nicaragua: 2022 en hechos y cifras

Condiciones de detención

Las condiciones de detención de muchas de las personas privadas de libertad por su oposición al gobierno -algunas llevan presas más de 4 años- siguen incumpliendo las Reglas Mandela y de Bangkok, lo que estaría afectando severamente su salud física y mental.



Crisis en Nicaragua: 2022 en hechos y cifras

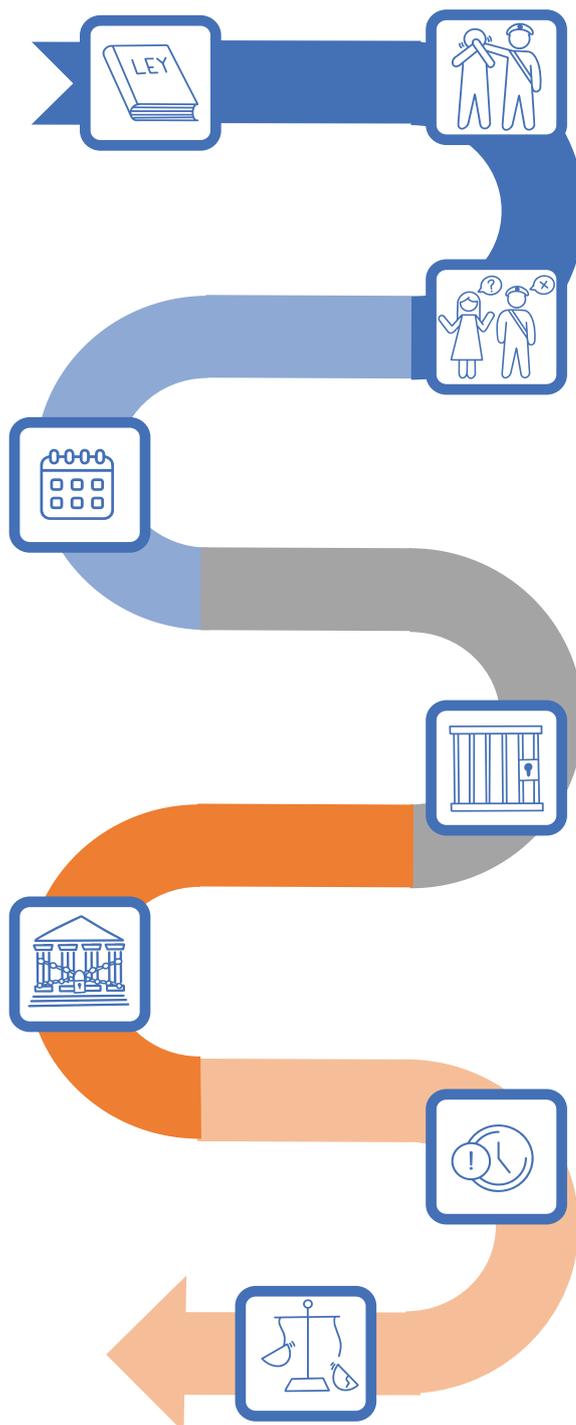
El camino de las violaciones al debido proceso

Legislación incompatible con los estándares internacionales de derechos humanos que exigen que los delitos estén definidos con precisión. Las Leyes 1042 y 1055, por ejemplo, carecen de precisión en la descripción de las conductas ilícitas. Su modificación ha sido recomendada por OACNUDH desde 2020.

Alteración de la fecha en que se realizan los arrestos, en aras de simular que se presentó a las personas detenidas ante un juez en el plazo legal de 48 horas, cuando, en realidad, llevan mucho más tiempo detenidas, incluso semanas.

Las audiencias judiciales no son públicas, se celebran a puerta cerrada, a veces sin noticia previa y no en los estrados judiciales, sino en los centros policiales de detención.

En general, existe un patrón de violaciones sistemáticas de las garantías mínimas del debido proceso: derecho a un juez competente, imparcial e independiente, presunción de inocencia, a la defensa y a la igualdad procesal.



Criminalización de la libertad de expresión, de la crítica política y el disenso.

Arrestos sin orden de detención. No se informa a los familiares o abogados sobre el paradero de las personas detenidas, a quienes se les priva de toda protección legal. Esto podría calificar como desaparición forzada de corto plazo, según estándares internacionales.

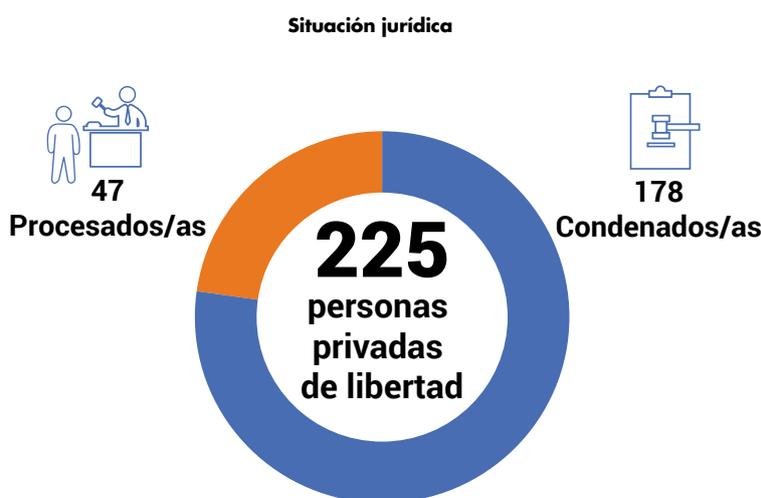
Se impide a las personas detenidas comunicarse oportuna, libre y confidencialmente con su representantes legales. Sus abogados/as tienen acceso limitado a los expedientes, muchas veces no se les entregan las actas de audiencia ni las resoluciones judiciales.

A la fecha de este informe, sólo se ha anulado una condena de 50 casos monitoreados por OACNUDH. Todas las otras sentencias condenatorias han sido confirmadas en la etapa de impugnación.

Crisis en Nicaragua: 2022 en hechos y cifras

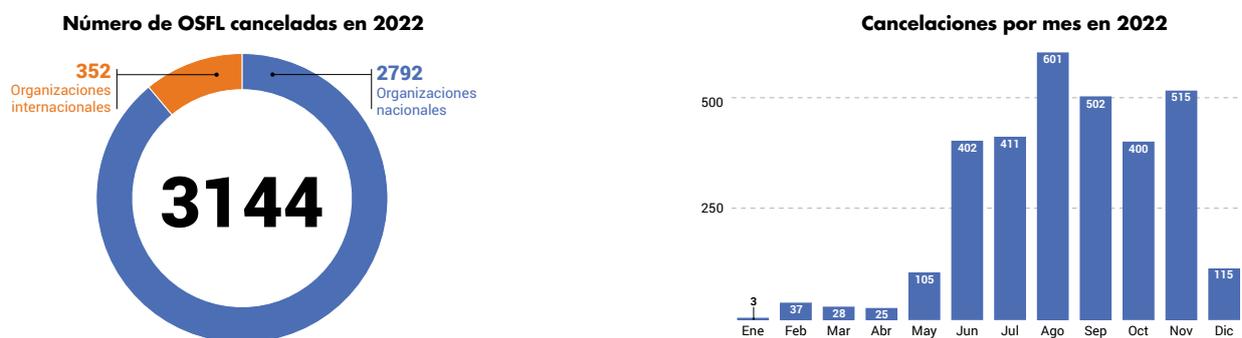
Situación jurídica de las personas perseguidas penalmente

Según los datos de sociedad civil, hasta noviembre de 2022, de las personas privadas de libertad y perseguidas penalmente en el contexto de la crisis, 178 habían sido condenadas y 47 estaban siendo procesadas.



Libertad de asociación

Entre enero y diciembre de 2022, OACNUDH ha documentado el despojo de la personalidad jurídica de 3.144 organizaciones sin fines de lucro (OSFL) en los 15 departamentos y dos regiones autónomas del país. Los meses con mayores cancelaciones de OSFL fueron agosto, septiembre y noviembre, coincidiendo con la convocatoria y celebración de las elecciones municipales.

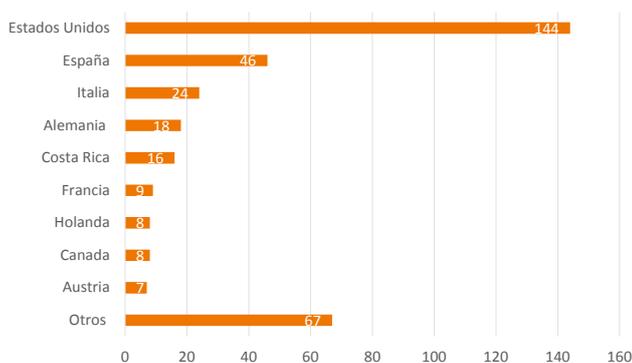


Del total de OSFL canceladas, 2.792 son nacionales y 352 internacionales. Estas últimas corresponden a 32 países, siendo Alemania, Costa Rica, España, Estados Unidos e Italia los que concentran el mayor número: 248, equivalente al 71% hasta el 9 de diciembre de 2022.

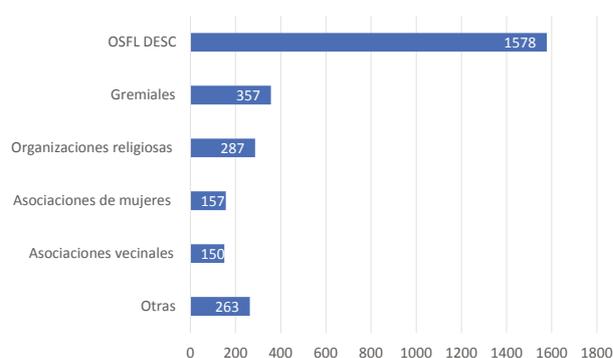
El 57% de las OSFL nacionales canceladas trabajaban en temas de desarrollo, medio ambiente, sociales y productivos; 13% eran gremiales, 10% organizaciones religiosas y 6% organizaciones dedicadas a promover los derechos de las mujeres. El resto, 9%, corresponde a organizaciones diversas, entre médicas, culturales, medios de comunicación, recreativas, y otras.

Crisis en Nicaragua: 2022 en hechos y cifras

Cancelación de personalidad jurídica de OSFL por país en 2022



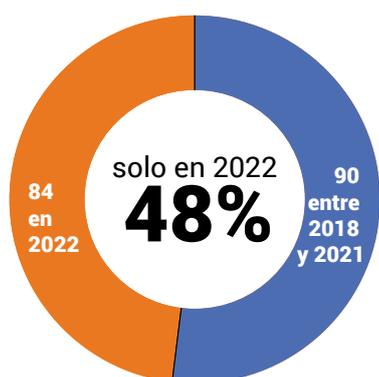
Tipo de organizaciones canceladas desde el 1 de enero hasta el 9 de diciembre de 2022



La legislación invocada por el Estado para cancelar estas organizaciones son, entre otras la [Ley 1114](#), la [Ley 1115](#) y la [Ley 1127](#), todas ellas adoptadas en 2022. Las OSFL canceladas no fueron informadas de estar siendo sujetas a un proceso de cancelación; no tuvieron un debido proceso ni derecho de interponer recursos administrativos o judiciales.

Libertad de expresión

174 periodistas exiliados



Desde 2018 hasta el 7 de diciembre de 2022, se han contabilizado 174 periodistas y trabajadores de la prensa que salieron al exilio. Solo en 2022 fueron 84, es decir, el 48% del total desde el inicio de la crisis sociopolítica.



En 2022 se han cancelado al menos 26 medios de comunicación. No obstante, se alerta sobre un posible subregistro debido a que los cierres no se habrían notificado oficialmente, sino, a través de llamadas telefónicas.



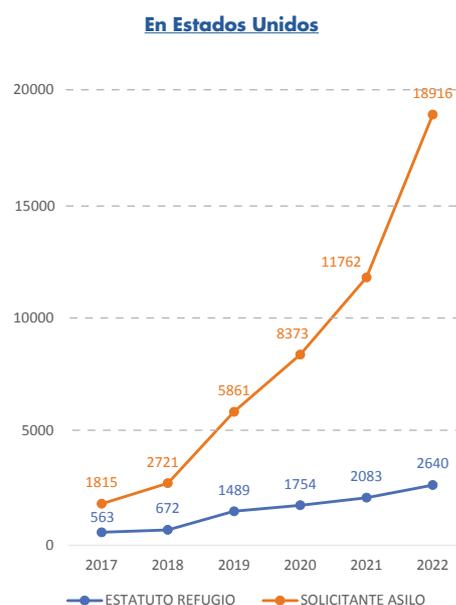
También este año se promulgó la [Ley 1132](#), que impone el registro obligatorio y la autorización gubernamental para la producción, filmación y exhibición de audiovisuales en Nicaragua.

Crisis en Nicaragua: 2022 en hechos y cifras

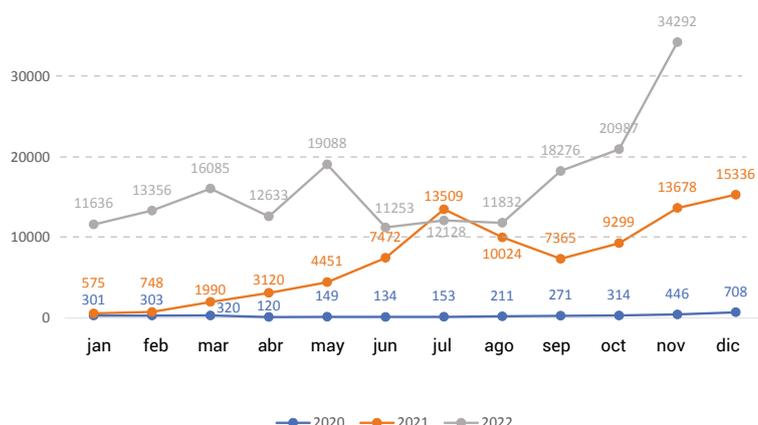
Movilidad humana

Desde el inicio de la crisis sociopolítica en 2018, el número de personas que ha salido del país al exilio para solicitar asilo se ha incrementado exponencialmente, sobre todo en los países que reciben un mayor número de personas: Costa Rica y Estados Unidos.

Solicitantes de asilo y refugiados 2022		
2022	Solicitantes de asilo	Refugiados/as
 Costa Rica	187,304	4,571
 E.E.U.U	18,916	2,640
 México	7,123	1,850
 Panamá	4,987	183
 España	4,725	2,049



Nicaragüenses detectados por autoridad fronteriza en Estados Unidos



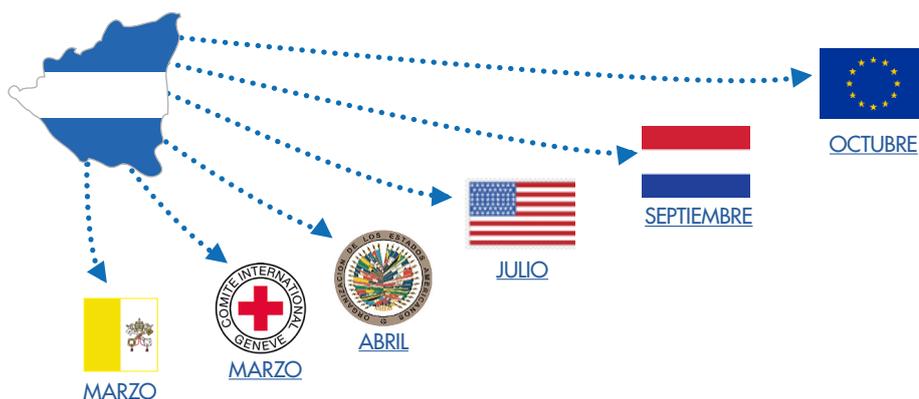
La búsqueda de mejores oportunidades, especialmente en el ámbito laboral, ha provocado también el aumento de la emigración de Nicaragua. Las autoridades estadounidenses reportaron 181.566 entradas de personas nicaragüenses en sus fronteras entre enero y noviembre de 2022.

Además de impedir arbitrariamente la salida de nicaragüenses del país, por ejemplo reteniéndoles los pasaportes, de controlar el destino y el propósito de sus viajes a estudiantes y al plantel laboral de las universidades, en 2022 el Gobierno también negó la entrada a Nicaragua de al menos 12 nacionales, incluyendo a defensoras de derechos humanos, periodistas, religiosos y familiares de personas presas, cuando intentaban regresar a su país de distintas actividades en el extranjero. La violación del derecho de estas personas a entrar en su propio país tiene consecuencias devastadoras en varios de sus derechos humanos, tales como el derecho a la vida familiar (varias de estas personas tienen hijos e hijas menores de edad en Nicaragua), al trabajo y a unas condiciones de vida adecuadas, ya que a menudo pierden súbitamente todas sus fuentes de ingresos.

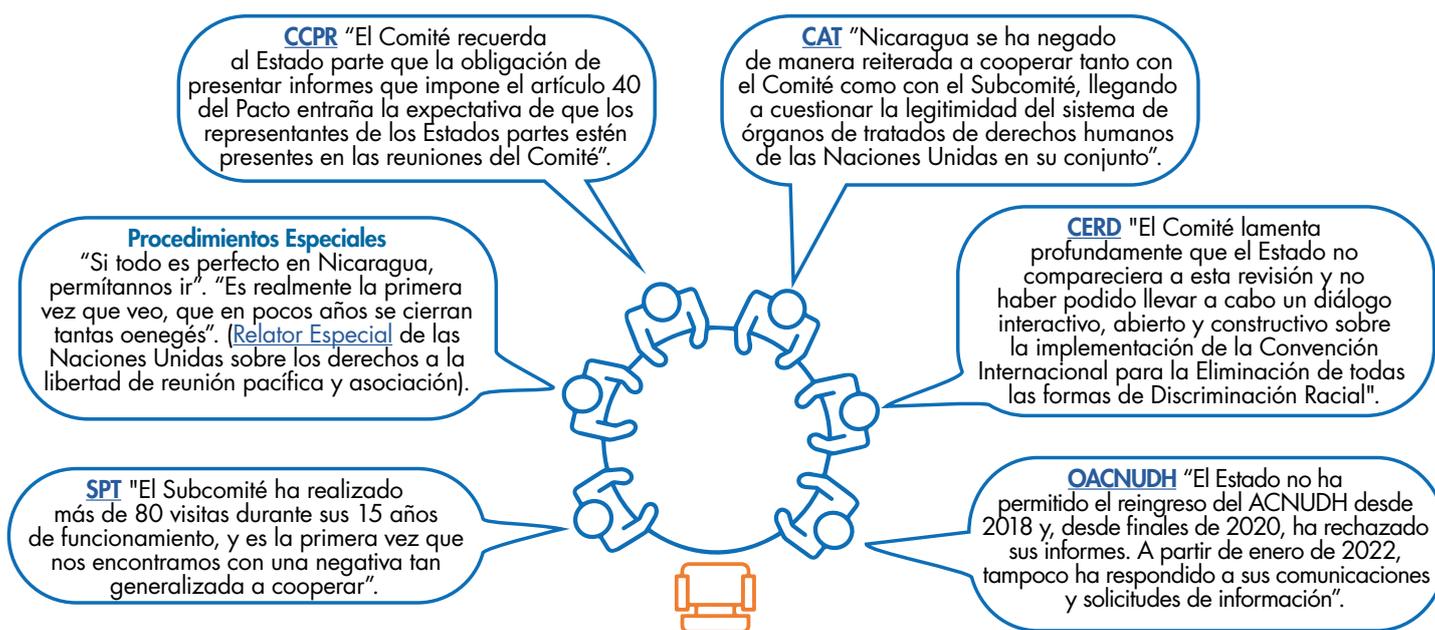
Crisis en Nicaragua: 2022 en hechos y cifras

B. Nicaragua y su relación con la comunidad internacional y los mecanismos de derechos humanos

El aislamiento internacional de Nicaragua se profundizó en 2022 con la expulsión y declaración de personas no gratas de representantes diplomáticos, organizaciones internacionales humanitarias y organismos multilaterales, así como con la ruptura de relaciones con un Estado.



El Gobierno no se presentó al examen de sus informes periódicos y diálogo constructivo con los Órganos de Tratados. Pese a la ausencia de Nicaragua, éstos adoptaron las respectivas observaciones finales. El Gobierno tampoco colaboró con el Subcomité de Prevención de la Tortura para que este mecanismo visite Nicaragua en 2023, ni respondió a las comunicaciones y preocupaciones transmitidas por los Procedimientos Especiales. Igualmente, Nicaragua ha desconocido al Grupo de Expertos en Derechos Humanos sobre Nicaragua creado por el Consejo de Derechos Humanos mediante resolución 49/3 y no ha cumplido las recomendaciones y determinaciones de los órganos de derechos humanos del sistema interamericano. En noviembre, la Corte Interamericana de Derechos Humanos declaró en "desacato permanente" al Estado de Nicaragua.



Crisis en Nicaragua: 2022 en hechos y cifras

C. El trabajo de OACNUDH en cifras en 2022

OACNUDH, a través de su [Oficina Regional para América Central y El Caribe](#), con sede en Panamá, ha seguido monitoreando de forma remota la situación de derechos humanos en Nicaragua. En este marco, ha documentado casos, realizado misiones a Costa Rica y Estados Unidos, sostenido reuniones, entrevistado víctimas, familiares y sus abogados, y preparado informes y otro tipo de comunicaciones públicas.

2 informes exhaustivos al Consejo de Derechos Humanos, en [marzo](#) y [septiembre](#).

2 actualizaciones orales al Consejo de Derechos Humanos, en [junio](#) y [diciembre](#).

8 [flash reports](#) mensuales sobre la situación de derechos humanos en Nicaragua.

1 [comunicado de prensa](#) en agosto.

2 editoriales, en el [Washington Post](#) y [El País](#).

+60 [tuits](#).

5 misiones a otros países para reunirse con actores internacionales y personas y organizaciones en el exilio.

+60 entrevistas con víctimas, sus familiares o defensores.

+75 reuniones de trabajo presenciales y virtuales.